



RESOLUCION No.99-2-1-1- 0000797

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O

QUE se han presentado a este despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS", por la de FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Décimo Tercera, de la ciudad de Guayaquil, el 28 de mayo de 1998, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No.SC.IJC.99.0450 del 11 de febrero de 1999, ha emitido informe favorable, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-99010 del 3 de febrero de 1999; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía "FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS", por la de FILANFONDOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que las Notarías Décimo Tercera y Séptima del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 5 MAR 1999

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 13.685 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2335 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 584 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en las útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.
Guayaquil, Mayo 27 de 1999.

Ab. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

Con fecha de hoy, queda inscrita esta RESOLUCION, de fojas 65, número 32 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 613 del Repertorio.- Naranjal, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador de la Propiedad ad.

Ab. Omar E. Barquet Quijije
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON NARANJAL



Queda inscrita la presente Resolución de fojas 35.265 a 35.267, Número 10.423 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.449 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil